

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04/2020
COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE TARAPACÁ
24 de Septiembre de 2020
SALA VIRTUAL

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores artesanales

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Luis Héctor Espinoza Espinoza	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	SI
Soledad Rodríguez Tapia	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	SI
Jimmy Luis Olivares Torres	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	SI
Ramón Osvaldo Farfán Salas	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	SI
Cristina del Carmen Palza Varela	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá	NO
José Echeverrigaray Venegas	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá	SI

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
José Luis Torrealba Hoyuela	Titular	SI
Juan Edmundo Tapia Izaga	Suplente	NO

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Brunetto Sciaraffia Estrada	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá	SI
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Suplente	SI

Sigfrido Ramírez Braun	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Titular	NO
Jorge Muñoz Aros	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Suplente	SI
Marcelo Moreno Toledo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	Titular	SI
Mauricio Vargas Fernández	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	Suplente	SI

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Nicole Maturana Ramírez	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso	SI
Rodrigo Esterio Gallardo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	SI

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia
Pedro Pizarro Fuentes	SI
Carlos Merino Pinochet	SI
Darío Contreras De La Fuente	SI

2. TABLA DE LA REUNIÓN

Hora	Tema, Expositor
08:45 – 09:00	Acreditación, quorum, conectividad
09:00 – 09:10	Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá
09:10 – 09:25	Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al Comité. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca.
09:25 – 09:40	Rondas de consultas
09:40 – 09:55	Actualización del desembarque de algas pardas. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca
09:55 – 10:05	Rondas de consultas
10:05 – 10:20	Frecuencia de eventos de marejadas y actividades de fiscalización en la región de Tarapacá, período 2019/2020. Sr. Jorge Muñoz Aros, Directemar
10:20 – 10:35	Rondas de consultas
10:35 – 10:50	Pausa

10:50 – 11:10	Propuesta de Modificación de la Nómina de Participantes del Plan de Manejo. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca.
11:10 - 11:50	Rondas de consultas
11:50 – 12:30	Resumen de acuerdos

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 09:00

- ✓ El Presidente, señor Brunetto Sciaraffia, verificó la acreditación del comité de manejo dejando constancia que se contaba con el quórum dado que estaban presentes cinco de los siete integrantes del comité. El señor Pedro Pizarro de la Consultora M y S Ltda. señaló que el representante del Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur Tarapacá y de Directemar, si bien habían confirmado su participación, no se encuentra presentes al momento de iniciar la reunión.
- ✓ Siendo las 09:00 horas, el señor Sciaraffia dio la bienvenida a los miembros del comité de manejo y procedió a dar por iniciada la Cuarta Reunión Año 2020.
- ✓ Se continúa con la reunión, dando la palabra al señor Juan Carlos Villarroel, integrante suplente de la Dirección Zonal, quien indicó que esta corresponde a la cuarta y última reunión contemplada dentro de la asesoría, sin embargo se están realizando gestiones para poder realizar una quinta reunión del comité. Posteriormente dio lectura de la tabla y programa de la reunión.
- ✓ A continuación el señor Sciaraffia, presidente del comité, indicó que el acta de la Tercera Reunión fue enviada con anticipación a los miembros para su análisis y preparación de observaciones, por lo que otorga la palabra a los miembros del Comité para que indiquen si hay observaciones.
- ✓ El señor Villarroel hizo un alcance respecto del acta, indicando que la palabra “depuración” se repite mucho, y no es el término que se debiera usar, informando que fue cambiada por “modificación”, ya que se adecúa a la realidad de lo que se plantea y a la normativa vigente. Esto se realizó para evitar confusión de la comunidad en general, ya que las actas son públicas.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que no habiendo más intervenciones y observaciones al acta, **se acordó su aprobación sin observaciones.** A continuación, otorga la palabra al señor Villarroel, para exponer el estado de avance y cumplimientos de los acuerdos de las reuniones anteriores.
- ✓ El señor Villarroel continuó su exposición, realizando una revisión de los acuerdos anteriores, analizando su ejecución así como también, quienes son los responsables y plazos. Resumiendo que de los 6 acuerdos comprometidos en la Primera Reunión ordinaria del Comité (25 de junio 2020), se encuentran todos cumplidos y ejecutados. En relación a los 8 acuerdos comprometidos en la Segunda Reunión ordinaria del Comité efectuada el día 23 de julio del presente año, 7 acuerdos se pueden dar como terminados y uno pendiente a ser cumplidos en la presente reunión. En relación a la Tercera Reunión ordinaria del Comité (20/08/2020), del total de 7 acuerdos se

cumplió uno y los seis restante se ejecutarán durante la presente reunión. En las siguientes tablas se presentan los acuerdos para mayores detalles.

					
INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ PRIMERA REUNIÓN - 25/06/2020					
				Acuerdo cumplido =	
				Acuerdo pendiente =	
				Acuerdo no cumplido =	
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Propuesta de calendarización de reuniones de Comité	1. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas.	<ul style="list-style-type: none"> Consultora M&S Ltda. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	2ª reunión JUEVES 23/07/2020 3ª reunión JUEVES 20/08/2020 4ª reunión JUEVES 24/09/2020		1
Lectura acta anterior	2. Se aprueba, sin observaciones el ACTA DE REUNIÓN N° 3/ AÑO 2019	• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	25-06-2020		1
Solicitud de cambio de cargo de titular Zona 5 Sur Tarapacá	3. Solicitar al Subsecretario que el suplente, señor José Echeverrigaray Venegas sea nombrado representante titular de la Zona 5 Sur Tarapacá.	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	2ª reunión JUEVES 23/07/2020		1
Solicitud de apertura de periodo extraordinario para postular a cargo vacante del Sector Pesca Artesanal Zona 4 Caramucho	4. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para abrir un periodo extraordinario de postulación, previo ingreso de carta de interés de parte de los recolectores inscritos de la Zona 4 del plan de manejo	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Tramitar la solicitud adjuntando la carta de interés y los antecedentes respectivos. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá. Cooperará con la difusión en terreno del acuerdo. 	2ª reunión JUEVES 23/07/2020		1
Solicitud de reemplazo a cargo de suplente de la Zona 5 Sur Tarapacá y suplente Zona 1 Pisagua	5. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para reemplazar cargos suplentes de las zonas 1 y 5.	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	2ª reunión JUEVES 23/07/2020		1
Desembarques proveniente de otras regiones	6. Se acuerda que en la próxima reunión el señor Marcelo Moreno expondrá al comité sobre la procedencia de los desembarques que se manifiestan en la región.	• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	2ª reunión JUEVES 23/07/2020		1

 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Gobierno de Chile		INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ SEGUNDA REUNIÓN - 23/07/2020			
			Acuerdo cumplido =		
			Acuerdo pendiente =		
			Acuerdo no cumplido =		
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Modificación de la tabla	1. Se acordó por consenso la modificación del orden de presentación en la reunión.	• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	2ª reunión JUEVES 23/07/2020		1
Presentación de información por parte del Servicio	2. Se acordó por consenso la propuesta del Servicio, de presentar en las próximas reuniones de Comité, información detallada de los indicadores del desembarque de la pesquería de algas pardas en la región	• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	3ª reunión JUEVES 20/08/2020 4ª reunión JUEVES 24/09/2020		
Lectura acta	3. Se aprobó el acta de la 1ª reunión Comité 2020, con observaciones, que serán incorporadas en el acta de la 2ª reunión de Comité 2020.	• Consultora M&S Ltda. • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	3ª reunión JUEVES 20/08/2020		1
Lectura de carta de FEBUPESCA. Solicitud de participar como oyente en reuniones de Comité	4. Se acordó por consenso responder la carta por intermedio del Sr. Presidente, señalando que por reglamento no está permitida la participación como oyente permanente. No obstante, se puede participar por un tema específico, para lo cual deben hacer llegar una carta al Presidente del Comité. Además, se acordó indicar que la información de los Comités (actas y acuerdos) son públicas, indicando la ruta de acceso.	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	3ª reunión JUEVES 20/08/2020		1
Solicitud de llenado de vacantes, zona 4 Caramucho	5. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario abrir un periodo extraordinario de postulación.	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.	3ª reunión JUEVES 20/08/2020		1
Solicitud de llenado de cargos suplentes	6. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario: 1) que declare la cesación del cargo de titular de la zona 5 Sur de Tarapacá, de la Sra. Cristina Palza Varela, 2) que en el cargo de titular sea nombrado el actual suplente, Sr. José Echeverría Venegas y 3) abrir un periodo extraordinario de postulación al nuevo cargo de suplente. 7. Se acordó dejar pendiente la solicitud al Subsecretario para que declare la cesación de cargo de suplente de la zona 1 Pisagua.	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	3ª reunión JUEVES 20/08/2020		1
Adecuación Plan de Manejo	8. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos.	• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	2ª reunión JUEVES 23/07/2020		1

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020			
Gobierno de Chile		COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ			
		TERCERA REUNIÓN - 20/08/2020			
		Acuerdo cumplido =			
		Acuerdo pendiente =			
		Acuerdo no cumplido =			
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Lectura de acta	1. Se aprobó el acta de la Segunda Reunión 2020, sin observaciones.	Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	3ª reunión JUEVES 20/08/2020		1
Lectura de acta	2. Se acordó que el borrador del acta no sea leído en la sesión, que el Presidente solicite el pronunciamiento al comité sobre las observaciones y posteriormente se realice el acto de aprobación del acta.	• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta • Miembros del Comité.	4ª reunión JUEVES 24/09/2020		
Programa reunión	3. Se acordó que la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante realice en la próxima sesión una presentación sobre la frecuencia de eventos de marejadas y las actividades de fiscalización en la región, para el periodo 2019/2020.	• Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	4ª reunión JUEVES 24/09/2020		
Programa reunión	4. Se acordó empezar la próxima reunión a las 09:00 y dejar el tiempo entre las 08:45 y 09:00, para la acreditación y resolver tema de conectividad.	• Consultora M&S Ltda. • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	4ª reunión JUEVES 24/09/2020		
Plan de difusión asesoría	5. Se acordó aprobar la propuesta de plan de difusión por SMS	• Consultora M&S Ltda.	4ª reunión JUEVES 24/09/2020		
Programa reunión	6. Se acordó solicitar que exposición que realiza el Servicio sea mediante PowerPoint que muestre los indicadores de desembarque, captura esfuerzo, precio de playa y relación dato planta v/s desembarque.	• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá.	4ª reunión JUEVES 24/09/2020		
nómina de participantes del plan de manejo	7. Se acordó 1) analizar la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en función de las personas que hayan perdido la calidad de pescador artesanal y 2) analizar la modificación del plan de manejo en el sentido de establecer criterios de salida y permanencia	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá.	4ª reunión JUEVES 24/09/2020		

- ✓ El señor Marcelo Moreno, integrante Titular del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, consultó respecto de la respuesta al proceso de llenado del cupo de la Zona 4 Caramucho, si se debe seguir esperando respuesta o es facultad de este Comité.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que el procedimiento es de responsabilidad del nivel central de Subpesca. Consultó al señor Villarroel si tenía información más actualizada, ya que él en conversación con Alberto Olivares le había indicado que había interés por llenar el cupo y un listado de personas respaldando la petición de llenado del cupo de la zona 4.
- ✓ El señor Villarroel indicó que la información es la misma ya entregada anteriormente, el proceso ya fue solicitado y estaría en manos del nivel central.
- ✓ El señor Sciaraffia manifestó que se solicitará informar respecto a la etapa del proceso a nivel central de la Subsecretaría.
- ✓ El señor Moreno indicó que en junio se hizo la solicitud y que no es un tema complejo y le gustaría que el Comité reenviara la solicitud y solicitar más efectividad y celeridad en el proceso, dado lo simple del proceso.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló que se enviará un memo a la Subsecretaría solicitando información y celeridad en el proceso.

- ✓ El señor Villarroel informó una carta dirigida al presidente del comité firmada por don Enrique Callejas Castillo y don Alberto Olivares, de la zona 4 Caramucho, la cual a grandes rasgos solicita abrir proceso de llenado del cupo de su sector. Señaló que todas las personas del listado y la firmante se encuentran inscritas en el PM, Zona 4 Caramucho, de acuerdo al análisis realizado y que la carta fue recibida con posterioridad a la Tercera Reunión de Comité.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que hará llegar esa carta a nivel central para dar celeridad al proceso de llenado de vacante para el cargo en el Comité.
- ✓ De acuerdo al programa, le correspondió realizar su presentación el señor Moreno quien exhibió la operación de macroalgas Región Tarapacá, con información hasta el día 20 de septiembre del 2020. Presentó la evolución comparativa de los desembarques en forma mensual de las macroalgas entre años 2019 y 2020, como también separada por recursos; huiro negro, huiro palo y huiro flotador e indicó la tendencia a la baja que se observa en los valores a partir de abril y con menores volumen en comparación al año 2019, especialmente en huiro negro. Mostró el número de declaraciones y de recolectores por rango de kilos de macroalgas para el año 2020 separado por recurso y mencionó que el rango entre los 500 y 1.000 kilos concentró la mayor participación en ambos indicadores. Continuó con su exposición y mostró el destino del desembarque por recursos y señaló que para el caso del huiro negro se elevó del 94% al 98% a la comercializadora en relación a las plantas entre 2019 y 2020. Para el caso de huiro palo, se observó un gran aumento de entrega a las comercializadoras (59 % a 84%). En cambio para huiro flotador, se mantuvieron los porcentajes de participación del destino. Finalmente, mostró el origen del abastecimientos de las plantas procesadoras entre 2019 y 2020 para los tres recursos y señaló que en comparación al año 2019 para el huiro negro, en 2020 se detectó un mayor aporte proveniente de Coquimbo y para el caso de huiro palo desde Antofagasta.
- ✓ El señor Sciaraffia comentó que es bastante buena la información y llama la atención lo referente a los intermediarios que inciden en el proceso, luego entrega la palabra a los miembros del Comité para consultas respecto de la información entregada por el señor Moreno.
- ✓ El señor Pizarro comunicó que no hay solicitudes de palabra y que están dentro de los tiempos presupuestados de acuerdo al programa de la reunión.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que la información entregada está dentro de lo contemplado y las razones de las bajas podrían ser producto de la falta de varazones y la actual situación de pandemia, es un insumo importante para el perfeccionamiento del listado de los integrantes del plan de manejo.
- ✓ El señor Pizarro informó que se unieron a la reunión la señorita Nicole Maturana R. de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Valparaíso y el señor Jorge Muñoz A., representante Suplente de Directemar y señaló que el quórum para los acuerdos ahora es de 6/7.
- ✓ El señor Sciaraffia consultó a la señorita Maturana, respecto del proceso del llamado para las vacantes de los cupos de la zona 4, pregunta realizada por el señor Moreno del Servicio, en relación a los tiempos involucrados en este proceso, en este último

punto, el señor Moreno recalcó que han pasado varios meses y aun no se obtienen resultados.

- ✓ La señorita Maturana respondió que el señor Villarroel envió los antecedentes a nivel central y ya están bajo su análisis, pero aún no se ha finiquitado los procesos administrativos que involucran, dado el nivel de trabajo en la Subsecretaría y la gran cantidad de tópicos y regiones contempladas dentro de su accionar, por lo que pide paciencia, ya que estos procesos no son rápidos y solicita al señor Moreno ponerse en contacto con su jefatura par que se pueda priorizar este tema.
- ✓ Prosiguiendo con la reunión y los temarios contemplados, el señor Presidente le dio la palabra al representante de la Autoridad Marítima, al señor Jorge Muñoz Aros, quien expuso el tema marejadas y la fiscalización de algas pardas entre 2019 y 2020.
- ✓ El señor Muñoz inició su presentación mostrando el temario de su exposición, comenzó presentando la misión de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, su posición en el organigrama de la Armada de Chile, mostró en detalle las reparticiones por medio de un organigrama de la Gobernación Marítima de Iquique; con sus Capitanía de Puerto de Iquique y Patache y la Alcaldía de Mar de Pisagua. Prosiguió mostrando los datos comparados entre 2019 y 2020 en relación a los avisos de marejadas y número total de días con el evento, señaló que hasta el momento (septiembre 2020), se observa un leve aumento en ambos indicadores. En el punto sobre fiscalización y decomisos de algas pardas en la región, señaló que en el presente año no se han realizado estas fiscalizaciones, debido a la pandemia y que todos los servicios han estado priorizados en el control y fiscalización de las medidas sanitarias dispuesta por la autoridad. Mostró los guarismos del año 2019, respecto al número de procedimientos (22), las cantidades decomisadas (13.450 k) y el número de infractores (10). Finalmente, el señor Muñoz, concluyó *si bien existe un aumento en las marejadas a nivel nacional, no se ha detectado varazones en las costas de la jurisdicción de la gobernación marítima de Iquique. Las tareas y responsabilidades otorgadas por el jefe de la defensa de la región de Tarapacá relacionadas con el restablecimiento del orden público y controles por la cuarentena, ha generado la disminución de patrullajes a zonas más alejadas.*
- ✓ El señor Sciaraffia entregó la palabra a los miembros para opinar o preguntar respecto de la presentación e información presentada por el señor Muñoz.
- ✓ El señor Moreno indicó que los datos entregados son muy interesantes y señaló que son contraproducentes con la información de ellos, dado que a mayor marejadas debiera haber más disponibilidad de recursos en las playas, por otro lado, hay menos desembarques y esa razón aun no la tenemos, también señaló que hay dificultad para llegar a las playas por la pandemia y que está operando menos de la mitad de recolectores por este motivo. Por otro lado, recalcó que es necesario un estudio acabado de la situación actual del alga en la Región.
- ✓ La señorita Maturana respondió que a fin de año se debieran comenzar con el proyecto FIPA (monitoreo de algas pardas).
- ✓ El señor Mauricio Vargas, representante suplente del Servicio, consultó respecto a la distribución temporal de las marejadas, en que meses se presenta.

- ✓ El señor Muñoz respondió que se dan durante todo el año, no hay concentración en algún mes específico, más bien existe una variación de la intensidad, invierno - ola más grande. La información se basa en modelos oceánicos y dependiendo de las distintas zonas es como afectarían en intensidad y duración, por lo que no hay una concentración en algún mes.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que existe una contraposición de los datos, se supone que a mayores marejadas habría más huiro disponible, pero la realidad no es así. Los volúmenes desembarcados han disminuido en comparación con el año pasado, también señaló que los extranjeros que se dedicaban a esta actividad podrían haber vuelto a sus correspondientes países por la pandemia, lo cual podría explicar en alguna medida lo que se está dando. Con el estudio, en proceso de licitación, se podría saber la situación actual de las praderas, para poder tomar decisiones y tener claridad respecto de las praderas de algas. La modificación del listado de participantes del plan de manejo es prioritario intervenir o modificar este listado, para que los que no están operando en la pesquería v/s los que tienen RPA y necesitan integrarse al listado, por lo que es muy relevante la información entregada.
- ✓ El señor Muñoz recalcó que el aumento que se observó fue en mayo-julio, ahí estuvieron concentradas las marejadas.
- ✓ El señor Pizarro procedió a leer el Chat de la reunión.
- ✓ El señor Darío Contreras de la Consultora, preguntó si dentro de los procedimientos de fiscalización contempla identificar varazones de algas.
- ✓ El señor Muñoz señaló que tiene muchas fotografías en su teléfono dado que solicita a las patrullas fiscalizadoras que realicen esta acción en sus recorridos. Además, indicó que los principales decomisos han sido realizados bastantes alejados de la ciudad, pero en la situación actual de pandemia ha sido complejo el poder realizar fiscalizaciones de este tipo.
- ✓ El señor Contreras preguntó respecto los datos entregados, si son emanados desde Valparaíso para todo el norte.
- ✓ El señor Muñoz, respondió que sí y son entregadas a nivel central, detallando la cantidad de días de marejadas por las distintas zonas.
- ✓ El señor Contreras preguntó si es posible la entrega en bruto de la información para realizar otros análisis y cruces de información.
- ✓ En relación a este mismo tema, el señor Sciaraffia, indicó que la idea es aunar esfuerzos y le parece muy bien el aporte haciendo estos cruces de información para tener una visión más general del tema.
- ✓ En relación al último punto, el señor Muñoz reiteró que con respecto a la presentación, es de conocimiento público y son datos duros los cuales son ideales para difundir. Si es que se necesita tener el listado completo del 2019 y 2020 no tendría problemas en realizar un informe al respecto, si es que para algún tipo de estudio se requiere, sin embargo necesitaría tiempo para realizar esta tarea, solamente que se le solicite formalmente.

- ✓ El señor Sciaraffia preguntó si es posible tener una mayor cantidad de datos de años anteriores para ver cómo ha sido el comportamiento de las marejadas y saber disminución o incrementos de algunas variables en cuestión.
- ✓ El señor Muñoz responde que no habría problema alguno, sin embargo, necesitaría algo de tiempo para esto.
- ✓ El señor Pizarro indicó que él podría enviar una minuta para que se la haga llegar al teniente Muñoz solicitando la información en cuestión.
- ✓ Continuando con el programa de la presente reunión, le correspondió realizar su presentación al señor Villarroel, que expuso sobre “Propuesta de Modificación de la Nómina de Participantes del Plan de Manejo”

Partió contextualizando su presentación con los antecedentes.

En relación al acceso al Plan de Manejo vigente, señalo dos vías 1) Suspensión transitoria RPA ((algas pardas suspendido hasta 2024) para lo cual se requiere determinar la condición del recurso huiro negro en función del nivel de sobreexplotación y esfuerzo pesquero. 2) Modificación nómina de participantes al Plan de Manejo, para el ingreso de nuevos pescadores artesanales no se debe afectar la sustentabilidad del recurso huiro negro. Prosiguió con un cuadro comparativo de la normativa del Plan de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá (R. Ex. N°3320-13) en relación Ley General de Pesca y Acuicultura, relatando el respaldo de las acciones del plan de manejo y lo contemplado en la Ley. Especificó lo relativo al esfuerzo (nómina) que dice la Ley “Artículo 9°bis: Al menos cada tres años se evaluará el esfuerzo pesquero aplicado al área, pudiendo la Subsecretaría, mediante resolución fundada, determinar el ingreso de nuevos pescadores artesanales, siempre que ello no afecte la sustentabilidad de la pesquería” y esto se lo reflejó en las 4 modificaciones que se realizaron a la nómina.

A continuación presentó un esquema de propuesta de modificación nómina de participantes: 1) a corto plazo; que implica modificación de la nómina de participantes, con el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Primer Proceso); 2) a mediano plazo; modificación de los requisitos de participación del Plan de Manejo, modificación de la nómina de participantes e ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso)

En relación a la propuesta de modificación nómina de participantes a corto plazo, presentó al Comité para su análisis la disponibilidad de inscripciones vacantes en la nómina de participantes vigente, tanto para caducados (22) y fallecidos (13), resaltó que solo un fallecido estaba caducado y que falta por definir cuál es la situación de la categoría “fallecido” en el RPA, dado que no está caducado para efectos de su salida de la nómina de participantes.

Planteó que en base al análisis de la información preliminar el comité de manejo deberá **acordar** por consenso solicitar al Subsecretario la modificación de la nómina y debe quedar refrendado en el **acta de la reunión**.

Mencionó que la Subsecretaría debe solicitar formalmente al Servicio, la nómina de caducados y se debe hacer mediante un oficio.

Señalo que la Subsecretaría debe elaborar informe técnico que fundamente la modificación de la nómina de participantes, establezca el número de vacantes, formulario de inscripción, lugar y los criterios de inscripción. En relación al último punto presentó una propuesta criterios de inscripción:

- Definir el lugar de inscripción: Dirección Zonal (Archivo PM)
- Definir un plazo de inscripción no superior a un mes desde la publicación de la resolución respectiva.
- Establecer el orden de inscripción: por antigüedad en el RPA, desembarque, lista de espera, orden de llegada, etc.

Mencionó que la Subsecretaría publica la Resolución que da inicio al proceso de inscripción al plan de manejo, elabora el informe técnico que fundamenta la modificación de la nómina con los resultados de la inscripción y publica la Resolución que establece la nueva nómina de participantes.

En relación a la propuesta de modificación nómina de participantes a mediano plazo, comenzó con señalar la importancia de tener en cuenta este punto, en la consideración General: Artículo 52 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, *“Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.”*

Planteó que el comité de manejo debe **acordar** por consenso los requisitos de participación, entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida y debe quedar refrendado en el **acta de la reunión**. Propuso los siguientes:

- Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga).
- Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis)
- Otros.

Señaló que el Comité de Manejo debe **acordar** por consenso solicitar al Subsecretario la modificación del plan de manejo (**Acta de Reunión**).

Planteó que la Subsecretaría elabora el informe técnico que fundamenta la modificación del plan de manejo, publica la Resolución que modifica el plan de manejo con los nuevos requisitos de participación.

Señaló que si se establece requisito de salida, el plazo empieza a regir desde la fecha de publicación de la resolución respectiva. Cumplido el plazo se procede a iniciar el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso)

Finalizó con una discusión y conclusión de su exposición en relación a:

A la propuesta de modificación nómina de participantes a corto plazo;

Situación de la categoría “fallecido” en el Registro Pesquero Artesanal, dado que no está caducado para efectos de su salida de la nómina de participantes.

Criterios de inscripción (corto plazo); establecer el orden de inscripción: por antigüedad en el RPA, desembarque, lista de espera, orden de llegada, u otros que se considere.

A la propuesta de modificación de los requisitos de participación del plan de manejo, mediano plazo;

- Requisitos de participación, entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida.
- Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga).
- Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis)
- Otros.

Señalo que el Análisis técnico lo presentará la Consultora M&S Ltda. y dejó planteada la pregunta ¿Decisión para próxima reunión?

- ✓ El señor Sciaraffia dio la palabra a los miembros del Comité.
- ✓ El señor Moreno planteó que hay que trabajar en el corto plazo y operar ese camino y paralelo trabajar la opción de mediano plazo. Propuso trabajar sobre los caducados y no fallecidos ya que tienen un tratamiento distinto. En cuanto a los requisitos de ingreso le preocupa, dado que las áreas de libre acceso (ALAs) son pequeñas y por otro lado, cuentan con el Registro Pesquero Artesanal (RPA) pero no pueden ejercer dado que no están en el listado, por lo tanto, no tienen estadística por lo que caducarán, le gustaría revisar los requisitos sobretodo lo de la estadística de desembarque. Propuso hacer el camino rápido, actualizar e incorporar con un proceso más facilitador, le preocupa que quizás haya más interesados que los cupos disponibles.
- ✓ El señor Vargas indicó que en el caso de los fallecidos tiene la opción de sucesión, que inician los familiares y tienen un plazo de un par de años. Se cruza la sucesión con la caducidad, dado que la situación actual de pandemia no permitirá caducidades por esta vía. Por lo que los fallecidos habría que tomarse separadamente.
- ✓ El señor Moreno retomó la palabra para señalar que el Servicio podría gestionar y contactarse con familiares de fallecidos para saber de las intenciones de sucesión.
- ✓ En este mismo tema, el señor Sciaraffia indicó que definir si es que hay algunos que tienen intenciones de presentar la posesión efectiva, por lo que se despejaría esa duda.
- ✓ Intervino el señor Moreno para señalar que **verificarán antes de la próxima reunión para poder informar al Comité** e insistió en revisar los requisitos de entrada al listado.
- ✓ El señor Vargas agregó que si las personas hayan hecho un trámite de posesión efectiva en el Registro Civil e Identificación, eso se desconoce, y el Servicio no cuenta con algún inicio de trámite al respecto.

- ✓ El señor Sciaraffia consultó respecto del plazo para que la gente de un RPA de fallecido tiene para hacer la posesión efectiva.
- ✓ El señor Moreno respondió que el plazo que tiene en el Servicio para iniciar el trámite (2 o 4 años), en cambio el trámite de la sucesión es mucho más rápido.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló que con respecto a actualizar los fallecidos el trámite lo realizó el señor Villarroel directamente en el Registro Civil e Identificación.
- ✓ El señor Villarroel indicó que habría que actualizar esa información, además, señaló que al fallecido mientras la Ley lo ampare, puede pasar mucho tiempo, y lo que se inquiera es que la persona pierda el RPA y poder sacarlo del listado del Plan de Manejo (PM). El buscar a cada persona no lo encontró razonable, por lo que habría que hacer un trabajo en paralelo con la medida de largo plazo, para no esperar tanto tiempo para tomar una decisión.
- ✓ La señorita Maturana preguntó cuántos son los fallecidos y propone que dada la certeza de que no están operando, se podría considerar esos 13 cupos, sin sacar a los fallecidos.
- ✓ El señor Sciaraffia preguntó frente al caso que los familiares tomen los cupos se aumentaría el esfuerzo. Se respondió que al día hoy hay 509 personas en la nómina, pero hay 13 que no están operando, por lo que habría que aumentar en 13 el listado (fallecidos) teniendo en claro de que en algún momento se realice la posesión y aumente el esfuerzo. Indicó que teniendo en claro de que en algún momento se realice esa posesión efectiva aumentaría el esfuerzo y también el listado.
- ✓ El señor Muñoz manifestó que en relación a los fallecidos, si bien la señorita Maturana tiene una propuesta interesante, se tiene los antecedentes de que el recurso esta sobreexplotado, por lo que aumentar estos 13 cupos no sería prudente por el estado del recurso. Se debiera trabajar no solo en criterios de ingreso sino más bien en los de salida, considerando que como comité se debiera fomentar una correcta explotación del recurso y establecer que las personas que tienen malas prácticas tengan el riesgo de salir de este listado y la posibilidad de extraer el recurso. Por otro lado, en cuanto al acceso a los 22 cupos que estarían disponibles, sería bueno ponderar los cupos para las distintas zonas. Que los mismos presidentes de los sindicatos pudieran aportar en como considerar ellos que las personas tengan el acceso a esta inscripción y en reunión pasada ya se planteó este tema.
- ✓ El señor Moreno indicó que antes de resolver como hacerlo, hay que resolver si se abrirán las vacantes, porque se ha hablado en otras ocasiones de que el recurso esta sobreexplotado, no sabemos cómo está el recurso, también se informó que los que ejercen el esfuerzo son menos de la mitad del listado, otra variable también a considerar son los requisitos de ingreso, también hay evaluar la posibilidad de caducar y los fallecidos si es que hacen el trámite o no y no incorporar a nadie porque efectivamente están operando muy poca gente del listado, dado que preocupan los criterio con los cuales se ingresarían, habrá mucha dificultades con el numero a ingresar si hay muchas más gente con RPA, hay que establecer eso primero. Hay que ver si el listado de caducidad es aplicable o no producto de la pandemia, si se podrá ejecutar o no. Además, indicó en cuanto con el objetivo de la sustentabilidad valdrá la pena incorporar 50 o 100 si siguen operando los mismos 250 tampoco es malo, y se

cumple de que la gente pueda ejercer su derecho de su RPA. Hay que darle una vueltecita más a estos temas ya que no es llegar y reemplazar, hay varios criterios que considerar.

- ✓ Solicitó intervenir la señorita Maturana, que mencionó que hay que aclarar que la modificación de la nómina de participantes del PM, lo que se está haciendo no es caducar, no se sacaran personas como se hace en el RPA, esta es una resolución del PM, la caducidades que señala el señor Moreno aplica para el RPA, no se les sacara del RPA ya que de hecho están caducada y el sacarlos de la nómina, es un trámite que forma parte de la decisiones del comité de manejo, distinto sería que saquemos a alguien por cero estadística, a lo que dijo anteriormente, así es que estamos habilitados para modificar la lista, ya que estas personas no cuentan con RPA por lo tanto es nuestra labor sacarlos. Por lo que llama a consenso por esta moción, ya que en definitiva tenemos personas en el listado habilitadas pero sin el RPA del recurso. Prosiguió con la pregunta, qué se va a hacer con los 23 cupos, le preguntó al sector pesquero artesanal quienes han planteado que hay gente que quiere ingresar y consultó si efectivamente se modifica la lista y se procede a reemplazar a estas 23 personas. Y finalmente señalo que en una tercera etapa definir los criterios para este ingreso, cerrada la etapa, se incorporarían los criterios de salida a futuro e invitó a tomar decisiones.
- ✓ El señor Sciaraffia llamó a pronunciarse el tema de salida de los caducados del RPA (22) desde la nómina de participantes, lo cual es **aprobado por consenso**.
- ✓ En relación al punto anterior, el señor Moreno manifestó que si están caducados hay que sacarlos, sin embargo hay que verificara el procedimiento.
- ✓ El señor Villarroel indicó que hará la solicitud por oficio al Servicio.
- ✓ La señorita Maturana recalcó que dicho procedimiento se realiza por actos formales establecidos, por lo que se necesita un acto administrativo del parte del Servicio donde indica la nómina de caducados del RPA de Tarapacá.
- ✓ El señor Sciaraffia llamó a tomar un acuerdo en relación si los cupos disponibles va a ser remplazados.
- ✓ En correspondencia al punto anterior, el señor Moreno declaró que este tema es delicado por lo ya analizado, sugirió que se analice en cada una de las instituciones mientras se resuelve el tema de los 22 caducados. Que esto se decida en la próxima reunión.
- ✓ Para continuar con la agenda de la reunión y con el análisis de la nómina de participantes en el Plan de Manejo, el señor Sciaraffia, le otorgó la palabra al señor Pizarro que expuso en el contexto, como ha sido la dinámica de los inscritos en forma temporal y espacial, como insumo para los criterios de decisión de permanencia, salida o entrada a la nómina.
- ✓ El señor Pizarro inició su presentación y mostró una lámina de la participación de recolectores en forma mensual a nivel regional, explicando que las demás figuras de la presentación tienen la misma estructura, pero por zona de operación del Plan de Manejo. Explicó el significado de las líneas y que corresponden a los percentiles de participación de los recolectores; línea negra al 100% de participación, naranja al 75%,

verde al 50% y roja al 25%. También señaló que el tiempo analizados correspondió a 43 meses, entre enero 2017 a julio 2020.

Señaló que a nivel regional, en general la participación de los recolectores (509) en forma mensual, estuvo entre el 25% (127) y 50% (255), resaltó que en el periodo analizado no se alcanzó el percentil 75% (382). Cuando presentó la información disgregada por zonas de operación (5), señaló que las zonas de Pisagua (1), Caramucho (4) y Sur Tarapacá (5) presentaron un comportamiento similar al regional. En cambio en la zona 2 Iquique y zona 3 Los Verdes, en algunos meses se logró la participación del 75% (8 y 41 recolectores respectivamente). Durante su presentación fue resaltando que en cada una de las zonas el número de inscritos en la nómina de participantes que no entregaron declaraciones o actividad reflejada en los desembarques durante los 43 meses analizados; Pisagua=11; Iquique=2; Los Verdes=6; Caramucho=14 y Sur de Tarapacá=22, totalizando 55 inscritos que no entregaron estadísticas.

- ✓ El señor Sciaraffia dio la palabra a los miembros del Comité.
- ✓ El señor Moreno indicó que esto significa que por un tema de derecho se abre y llegan más de los 22 cupos, con qué criterio lo limitaran, esa es la preocupación de coartar a gente que tienen los mismos derechos que otros. O simplemente, por criterios de sustentabilidad no se llenan los cupos, esa es la discusión. Efectivamente, se puede abrir e inscribir a 600 (ej.) pero la estadística dice que no opera más de 250 que hacen el esfuerzo, también hay un control de ese tipo. Ese un tema que hay que analizar, estamos tomando decisiones respecto a derechos establecidos en el RPA. Si nunca hubo cupo porque hacerlo ahora.
- ✓ El señor Villarroel complementó lo dicho por el señor Pizarro, ya que paralelamente se analizaron los indicadores del plan de manejo (densidad), lo cual arroja que al inicio de la explotación de las algas, había 1 planta x m² y hoy se registra 1 planta x cada 10 m², entonces ese es el antecedente técnico de que no están las condiciones para subir los cupos.
- ✓ El señor Moreno, señaló que lo informado, es un argumento importante para no llenar los cupos.
- ✓ La señorita Maturana indicó que se siente confundida por lo planteado por el señor Moreno, dado que en esta reunión, reuniones anteriores y lo planteado por el Servicio con un concepto de modificación de la nómina del plan de manejo. Recalcó que hay un trabajo detrás de las gestiones realizadas de como modificar la nómina, como ingresaban y si estaban cayendo o no en ilegalidades, trabajando con el área jurídica y el equipo técnico más otros profesionales de la unidad. Y hoy el señor Moreno nos señala que hay 509 personas y más gente que quisiera ingresar, y ahora que estamos discutiendo sobre cómo realizar los procesos de ingreso a la nómina, nos llama a no ingresarlas. Planteó que no desea que se desvíe la conversación ya que este tema que surgió el día de hoy, con lo expuesto por el señor Villarroel, que señaló que había que trabajarlo de a poco, en relación a los criterio de cómo se ira modificando la nómina a futuro, dado que no está establecido. Manifestó, que acá no hay nada que se haga fuera de la Ley, porque la labor como Subsecretaria cuando se emite una Resolución están sujetos a denuncias y demandas y eso ha ocurrido. Indicó

que la nómina cumple con toda la legalidad del Artículo 9º bis de la ley para el ordenamiento de una pesquería. Recordó que hay una necesidad de ingreso, y que efectivamente el recurso hoy para la Subsecretaría no está en buena situación dado el informe FIPA ejecutado por la UCN. Concordó que efectivamente está operando menos del 50 % de los RPA y hay una necesidad de ingreso, solicitud planteada por el Presidente del Comité, pero el recurso no está en buen estado de situación y propuso, si salen 5 pueden entrar 5, si salen 10 pueden entran 10. Y ahí está el equilibrio entre lo que es la conservación de un recurso que está en estado delicado. En definitiva hay un remplazo de personas pero bajo estos criterios, debería quedar el recurso resguardado. Además hay otras medidas de conservación en el PM como la veda extractiva, a futuro hay que evaluar como las medidas de administración se cumplan. Después de lo que es manejo nos iremos a la conservación. Hoy no ha escuchado a los pescadores artesanales para dar su opinión respecto a que entre o no gente al listado.

- ✓ El señor Muñoz señaló que para ingresar a las 22 personas, sería prudente esperar para incorporarlos, después de saber a ciencia cierta, como está el recurso y en base a eso definir si se incluye o no a más personas al listado. También sería bueno que el sector pesquero se pronuncie al respecto. Por otro lado, si solo está el 50% realizando la actividad, propone modificar la nómina, es decir, su salida aquellas las personas sorprendidas en malas prácticas pesqueras.
- ✓ El señor Sciaraffia solicitó el pronunciamiento al sector pesquero artesanal.
- ✓ El señor Luis Espinosa, representante titular de la zona 1 Pisagua, cree que lo que se ha planteado esta dentro de la lógica de lo que pasa en el alga hace ya bastante tiempo, hay que caducar esos permisos y trabajar con los actuales, hacer un catastro en las playas de los que realmente están trabajando, por lo que estos permisos deben ser caducados, y hay muchos permisos más que deben ser caducados, es complejo y hay que analizarlo bien y llegar a un fin de justicia que las personas que realmente viven en la playa por años y aún no tienen permiso.
- ✓ La señora Soledad Rodríguez, representante suplente de la zona 1 Pisagua, indicó que apoya lo planteado por el señor Espinosa.
- ✓ El señor Pizarro informó que se integró a la reunión el señor José Echeverrigaray de la zona 5 Sur Tarapacá, y señaló que el quórum para los acuerdos ahora es de 7/7.
- ✓ El señor Olivares, representante titular de la zona 2 Iquique y zona 3 Los Verdes, indicó que se suma a lo que dice el representante de la zona 1 Pisagua, dado que hay sobreexplotación y blanqueo, y no se podrá parar esto que se viene arrastrando esto desde hace muchos años.
- ✓ El señor Farfán representante suplente de la zona 2 Iquique y zona 3 Los Verdes, exteriorizó su apoyo a lo expresado por el señor Olivares.
- ✓ El señor José Luis Torrealba, representante titular de las plantas de proceso, se manifestó que está por no llenar los cupos, ya que se prestara para otras cosas por lo que no es el momento, sin tener informes actualizados de la situación de los recursos.
- ✓ Finalmente, en el tema si los cupos disponibles van a ser reemplazados, **no hubo consenso** para llenar los cupos disponibles, mientras no haya un estudio para determinar el estado de situación de los recursos.

- ✓ El señor Moreno indicó que era una opción que requería análisis, por lo que dijo que se votara en la próxima reunión y ahora el sacar a las personas, puede generar mucha demanda de los cupos, pero también está el tema de sustentabilidad.
- ✓ El señor Muñoz señaló que para ordenar el acuerdo 3 se debe señalar que no se debe ingresar nuevos integrantes hasta no saber la situación actual del recurso.
- ✓ El señor Sciaraffia planteó que para tener claridad al respecto, se debería mantener el acuerdo 3 de la manera que se está planteando.
- ✓ El señor Espinoza indicó que estos permisos es importante finiquitarlo para empezar a ordenar, el tema de los blanqueos, que esto no sea una excusa como para que digan “ya dimos permisos y se quiten definitivamente” empezar a buscar la manera de cómo se pueden ordenar por zona y las personas que realmente lo necesitan. Señaló que las cosas técnicas vayan con la práctica, no se podrá identificar a las personas que realmente están en la playa, y eso debiera trabajarse con los Comités Locales de Algueros (CLA), no cree que con la estadística se pueda realizar esto y tiene un límite y no servirían del todo, para que ellos puedan proporcionar información. Si se pone un límite a las entregas no puede ser de un solo mes, dado que hay gente de edad trabajando en las playas y bajo esa premisa el plazo debiera ser un plazo no menor a tres meses.
- ✓ El señor Vargas señaló que la cantidad de veces que una persona informa es entre el 2017 y el actual. Por lo que propuso que se analice desde el 2018 en adelante.
- ✓ El señor Pizarro solicitó unos minutos para informar que comenzó el plan de difusión vía mensaje de texto, mostró el primer mensaje enviado y explicó el funcionamiento del sistema utilizado. Así como también, que ya se elaboraron los mensajes con la contraparte técnica e informó respecto de la periodicidad de los envíos, que será 1 semanal.
- ✓ El señor Sciaraffia resumió que entonces para la próxima reunión se podría entregar datos más depurados y una definición de los plazos de envíos. Señaló con respecto a los fallecidos y su RPA, si se deja así hasta que se produzcan las caducidades según los plazos en la última normativa que indica que no habrá caducidades hasta el 2022. Cuál será el criterio a adoptar o tomar alguna comunicación con los familiares.
- ✓ Se **acordó por consenso** seguir revisando los criterios de entrada, permanencia y salida para la próxima reunión.
- ✓ Se **acordó por consenso** que la consultora presente un análisis de los datos de difusión por zona en la próxima reunión.
- ✓ La señorita Maturana indicó que una fecha tentativa para la próxima reunión podría ser a fines de octubre y primera semana de octubre y propone que enviará correo para confirmarla.
- ✓ El señor Muñoz solicitó que la próxima reunión sea en noviembre debido a que octubre tienen que cubrir el Plebiscito más la situación de pandemia.
- ✓ Se descartó el mes de octubre para la próxima reunión, quedando pendiente su definición para el mes de noviembre.

- ✓ El señor Muñoz indicó que la información entregada en los boletines es la fecha, altura de ola, el área que corresponde e información meteorológica.
- ✓ Seguido a esto se procedió a leer los acuerdos de la reciente reunión por parte del señor Pizarro:

TEMAS Y ACUERDOS

Tema (s)	Acuerdo (s)	Responsable (s)	Plazo (s)
Observaciones y aprobación del Acta 3° Reunión	1. Se aprobó sin observaciones el acta de la Tercera Reunión, realizada el 20 de agosto del 2020.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	4° reunión JUEVES 24/09/2020
Modificación de la nómina de participantes del Plan de Manejo	2. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en el sentido de determinar la salida de los pescadores artesanales caducados del Registro Pesquero Artesanal.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. 	5° reunión (por definir fecha)
	3. Se acordó por consenso no solicitar al Subsecretario el ingreso de nuevos pescadores artesanales para reemplazar las vacantes originadas de la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo, hasta determinar el estado de situación de los recursos algas pardas.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	Sin plazo
	4. Se acordó por consenso continuar la discusión respecto a la revisión de criterios de permanencia, ingreso y salida de pescadores artesanales del plan de manejo.	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá. • Consultora M&S Ltda. 	5° reunión (por definir fecha)

Resultados del Plan de Difusión	5. Se acordó por consenso que la consultora presente los resultados del proceso de difusión de la asesoría	• Consultora M&S Ltda.	5° reunión (por definir fecha)
---------------------------------	---	------------------------	--------------------------------

4. CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:32

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
16 de octubre de 2020